



RESOLUCION N° 058 -2011-MDL-OAF

Lince, 25 ABR 2011

**LA JEFA DE LA OFICINA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS:**

**VISTO:** El Expediente N° 004623-2010, presentado por don OSCAR EMILIO ANTAY HUAYHUAS, quien solicita el pago por concepto de Subsidio por el Fallecimiento y Gastos de Sepelio del pensionista Emilio Antay Ccopa.

**CONSIDERANDO:**

Que, el fallecido, fue pensionista de esta Municipalidad, según Resolución de Alcaldía N° 0254-91 de fecha 28-Feb-91, que obra en su Legajo Personal y percibía a la fecha de su fallecimiento, una pensión mensual de S/. 1,025.90;

Que, la "Directiva de Normas Generales para el otorgamiento de los subsidios por fallecimiento y Gastos de Sepelio", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 184 de fecha 03 de abril del 2006, en el punto 6.1, inciso b) requiere entre otros, como documento sustentario para el otorgamiento del subsidio por fallecimiento cuando peticionan los hijos: **la Sucesión Intestada** en copia fedateada, documento que no presenta el recurrente;

Que, así mismo el punto 6.3. en el inciso c) de la "Directiva de Normas Generales para el otorgamiento de los subsidios por fallecimiento y Gastos de Sepelio", aprobada mediante Resolución de Alcaldía N° 184 de fecha 03 de abril del 2006 contempla para el otorgamiento del subsidio por Gastos de Sepelio del pensionista, la presentación de la **Declaración Jurada de no solicitar este subsidio en otra institución**, documento que tampoco adjunta don Oscar Emilio Antay Huayhuas;

Que mediante Informe N° 342-2011-MDLOAF/URH, la Unidad de Recursos Humanos, opina por la improcedencia de otorgar a don OSCAR EMILIO ANTAY HUAYHUAS, el pago de subsidio por Fallecimiento y Gastos de Sepelio, solicitada a través del Expediente N° 04623;

Estando a lo expuesto y en uso de las facultades contenidas en el Reglamento de Organización y Funciones, aprobado con Ordenanza N° 187-2007-MDL y modificado con las Ordenanzas N° 189-2007-MDL y 241-2009-MDL y el inciso B-10 numeral 5.1 del artículo 5 de la Directiva "Desconcentración de Facultades, Atribuciones y Competencias de la Municipalidad Distrital de Lince" aprobada con Resolución de Alcaldía N° 224-2007-MDL-ALC y modificada con Resolución de Alcaldía N° 035-2008-MDL-ALC y Resolución de Alcaldía N° 048-2009-MDL-ALC y 266-2009-MDL-ALC;

**RESUELVE :**

**ARTICULO PRIMERO.-** Declarar IMPROCEDENTE la solicitud de don OSCAR EMILIO ANTAY HUAYHUAS, sobre pago de subsidio por Fallecimiento y Gastos de Sepelio, por el fallecimiento de su señor padre, el pensionista don Emilio Antay Huayhuas, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

**ARTICULO SEGUNDO.-** Notificar al recurrente y encargar, a la Unidad de Recursos Humanos, el cumplimiento de la presente resolución.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE**



MUNICIPALIDAD DE LINCE

IRENE ROBERTA CASTRO LÓSTAU AU  
Jefe de Oficina de Administración y Finanzas

